



SOLICITUD DE PENSIÓN POR EL PROGRAMA DE IVS
CONDICIONES Y REQUISITOS DOCUMENTALES

PENSIÓN DE VEJEZ

- 1. Podrá solicitar pensión por vejez el afiliado que reúna las 2 condiciones siguientes: Tener cumplida la edad mínima de 60 años y haber aportado un mínimo de 240 meses de contribución al Programa de IVS.
(Artículo 15 del Acuerdo 1124 de Junta Directiva)
- 2. Para ingresar su solicitud, deberá presentar los siguientes documentos:

DEL AFILIADO

1. Original del Documento Personal de Identificación (DPI).
2. Original del formulario Historial Laboral (IVS-102), detallando todos los patronos y fechas con los cuales laboró desde marzo de 1977 a la fecha de solicitud. Presentarlo con información COMPLETA.
3. Si laboró para el IGSS debe presentar Constancia de todo el tiempo laborado al servicio de la Institución (como supernumerario (a) y/o nombrado (a), extendida por la Subgerencia de Recursos Humanos).

Si desea agregar cargas familiares, según lo establece el Artículo 16 del Acuerdo 1124 de Junta Directiva, deberá presentar DECLARACIÓN JURADA en el formato proporcionado por el IGSS (formulario IVS-108) y los documentos siguientes, según las cargas que agregue a su solicitud:

SI AGREGA CÓNYUGE O CONVIVIENTE

(Cónyuge: convivencia hasta la fecha del riesgo o que el/la asegurado/a le proporcione la ayuda económica indispensable para la satisfacción de sus necesidades vitales. En defecto, el/la Compañero/a: que haya convivido maridablemente con el asegurado/a durante un tiempo ininterrumpido no menor a dos años a la fecha del riesgo, aun cuando mantenga vínculo matrimonial no disuelto con tercera persona.)

4. Original del Documento Personal de Identificación (DPI) de su cónyuge o conviviente.
5. Certificado de Matrimonio o Unión de Hecho.

SI AGREGA HIJOS MENORES DE EDAD Y/O MAYORES DE EDAD CON INCAPACIDAD

6. Original de Certificado de Nacimiento de los hijos menores de edad.
7. Original del Certificado de Nacimiento y original del Documento Personal de Identificación (DPI) de los hijos mayores de edad incapacitados que dependen económicamente del afiliado y no estén pensionados por derecho propio.

SI AGREGA PADRES QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL AFILIADO

8. Original del Documento Personal de identificación (DPI), del padre o madre que no estén pensionado (a) por derecho propio y dependa económicamente del afiliado.
9. Original de Certificado de Nacimiento del afiliado que solicita la pensión.



SOLICITUD DE PENSIÓN POR EL PROGRAMA DE IVS CONDICIONES Y REQUISITOS DOCUMENTALES



Importante

- ✓ *Previo a ingresar la solicitud del beneficio, deberán actualizar sus datos (**incluyendo el NIT**) ante el Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores. Sin la actualización no se podrán dar ingreso a la solicitud de pensión.*
- ✓ *Para agendar cita del ingreso de solicitud en el Área Metropolitana, debe comunicarse al teléfono **2412-1255** del Centro de Atención al Afiliado –CATAFI-. Si reside en el Área Departamental diríjase o comuníquese con la Caja o Delegación del IGSS más cercana.*
- ✓ *Si usted tiene identificación de persona o cambió de nombre, debe presentar Certificado de Nacimiento vigente, extendido por RENAP.*
- ✓ *Todos los documentos emitidos por RENAP deberán estar **vigentes** al momento en que se ingrese su solicitud y deberán coincidir en nombres y apellidos, sin excepción.*
- ✓ *Si usted no puede firmar, leer y/o escribir, debe venir acompañado por dos personas mayores de edad que sepan leer y escribir, con DPI vigente en original para que actúen como testigos.*
- ✓ *Si el trámite se desea realizar por medio de tercera persona, esta debe presentar DPI original y documento que lo acredite como representante legal.*
- ✓ *La incapacidad para el trabajo es determinada únicamente por el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades.*

El trámite es personal y gratuito no necesita tramitador ni asistencia de un abogado.

Acuerdo 1124 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.